



## **Diseño Bandera de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**

### **CONCURSO**

#### **INTRODUCCIÓN**

La identidad de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco está ligada a su cultura educativa en todo el ámbito patagónico, a su tradición y valores de su comunidad, además de otras manifestaciones artístico-culturales que establecen un vínculo de sentimiento del ciudadano/a hacia la universidad. En este entender, la Universidad consciente de la importancia de afianzar la identidad de sus habitantes por medio de una Bandera que la represente, y ante la ausencia de este símbolo, convoca al CONCURSO PÚBLICO DE IDEAS PARA LA CREACIÓN DE LA BANDERA DE LA UNPSJB.

La propuesta busca establecer un símbolo que identifique a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y sea la síntesis de sus antecedentes históricos, con características propias demostrando su tradición, geografía, cultura, comunidad, edificios históricos, expresiones artísticas y los sentimientos de la sociedad. La Bandera ganadora será presentada e izada por primera vez durante el acto del 50° Aniversario de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco el 4 de mayo de 2024.

#### **PARTICIPANTES**

Podrán participar en el concurso en forma individual o grupal de hasta 3 personas, todos aquellos mayores de 14 años, con residencia habitual dentro del ámbito de la jurisdicción del Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Asimismo podrán intervenir quienes, no obstante residan en otros lugares, acrediten una de las siguientes condiciones: a) Ser graduado o graduada de la UNPSJB, b) Ser o haber sido estudiante, personal docente, personal Nodocente, por lo menos más de 4 años en la UNPSJB. Las bases deberán ser publicadas en periódicos locales, regionales y cualquier otro medio de difusión local masivo, emisoras de radio, televisión y redes sociales.

#### **DISEÑOS, BASES Y CONDICIONES**

La Bandera a diseñar deberá respetar lo establecido en el Manual de Identidad Institucional de la UNPSJB respecto de la correcta utilización de elementos de identidad visual.

La bandera deberá ser sencilla, clara y distintiva, compuesta por el mínimo número de partes, las que deberán ser suficientemente reconocibles en el conjunto y contendrá las características más adecuadas y simbólicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Deberá contener los colores, la iconografía y tipografía institucional, que figura en el Manual de Identidad Institucional.

No deberá hacer alusiones o referencias religiosas o políticas.

Se deberá crear una bandera inédita, distinta de todas.



## **PRESENTACIÓN**

Los colores de la Bandera evocaran los institucionales pudiendo contener otros que no sean superiores, en su uso, al de la institución. Para el diseño de la Bandera se deberá tomar en cuenta el tamaño de ceremonial de la República Argentina, cuyas medidas son 1,40 metros de largo por 0,90 de ancho, de forma apaisada. No debe insertarse en la Bandera ningún emblema, logotipo, luna, apotegma, anagrama u otras insignias gráficas o expresivas que no estén legalmente aprobadas. No se deberá utilizar tipografía alfanumérica ni objetos que no puedan ser susceptibles de ser reversibles. Los elementos del reverso de la Bandera deberán ser idénticos a los del anverso, y mantendrán la misma disposición y orientación respecto del asta, haciendo el efecto de transparencia. Todos los elementos como los colores deben ser óptimamente entendibles a la distancia y fácilmente reconocibles. Los tipos de figuras (que no necesariamente debe tener) que 2 se incluyan en el diseño deben estar totalmente despojados de perspectiva y sombreados. Será considerado favorablemente en el diseño de la bandera, si se incluye elementos del escudo de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para efectos de armonía de color, significado y otros. Puede incluirse o no en el diseño de la bandera. En la representación, la propuesta prescinde deliberadamente del uso de elementos bélicos (tanto indígenas como militares). En cuanto a sus características técnicas se deberán observar las siguientes recomendaciones para evitar dificultades en su reproducción: a) Realizar dibujos de trazo claro y preciso. b) No incluir texto. Utilizar colores que deben ser del patrón internacional Pantone para la determinación cromática de los mismos. Los trabajos podrán realizarse manual o digitalmente. Para la ejecución de los trabajos manuales se utilizará cartulina color blanco, tamaño A3. Se podrá realizar con cualquier material de dibujo artístico como lápices, acuarelas, óleos o acrílicos. No se admitirá la técnica de collage. Para la ejecución de los trabajos digitales podrá utilizarse cualquier software de diseño asistido por Computadora. La impresión se realizará en papel blanco tamaño A3. Los trabajos se presentarán en formato A3 apaisado en color, elaborados indistintamente a mano o por computadora Soporte papel: la hoja del diseño debe ser en formato A3, en una representación de 400 milímetros por 250 milímetros. Soporte digital: deberán entregarse con extensión .jpg, con una resolución de 300 dpi, grabados en un CD o DVD.

## **MEMORIA DESCRIPTIVA**

### **Fundamentación**

A los mismos se debe acompañar una breve memoria explicativa en formato A 4 sobre las razones de la propuesta presentada, con una extensión no superior a 250 palabras. Irá dentro del sobre que contiene el trabajo. Datos de las personas autoras. Un sobre con el Seudónimo en el anverso en cuyo interior contendrá: Nombre y apellidos de las personas autoras, Dirección, Teléfono de contacto, Dirección de correo electrónico, Profesión (en el caso de que el participante sea estudiante, indicar estudios que cursa) y fotocopia de documento. Dicho sobre permanecerá cerrado a efectos de no conocer la identidad del autor hasta que se produzca el fallo definitivo de la elección.



## **EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, sin datos personales del autor, solamente se expresará un seudónimo en tal caso, quedando descalificada la propuesta que presente datos identificativos en el exterior. Debe figurar otro sobre adjunto con los datos del participante en el interior y sin ninguna identificación externa, excepto un seudónimo en tal caso. Fecha de cierre para la recepción de trabajos Los trabajos se presentarán, dentro del plazo que corresponde del 31 de julio al 04 de agosto 2023, en la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, de 9 a 13 horas 4º piso Edificio de Aulas; o por correo postal, a: Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, “Concurso Bandera UNPSJB”, Secretaría General 4º piso, Edificio de Aulas, Ruta Provincial N° 1, Ciudad Universitaria Km 4, Código Postal 9000 – Comodoro Rivadavia - Chubut. Se señala un plazo de 88 días para la presentación de ideas. Desde el día 04 de mayo hasta el 31 de julio de 2023. La presentación será en sobre cerrado, con seudónimo en el anverso, seguido de “Concurso para la creación de la Bandera Oficial de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco”. Quienes participan presentarán sus propuestas en dos sobres opacos, evitando la transparencia de los datos, cerrados, bajo las siguientes dentro del mismo deberá estar el trabajo con su descripción (hasta 250 palabras entro del mismo los datos personales con fotocopia del documento de quienes participan. Al cierre del plazo para la recepción de los trabajos se procederá solamente a la apertura de los SOBRES N°1, reservándose cerrados los SOBRES N°2 en poder de la Secretaria General hasta la selección definitiva de los trabajos, labrándose acta al respecto. Una vez seleccionado el diseño ganador (SOBRE N° 1), se procederá a la apertura del SOBRE N° 2, a fin de conocer a que autor corresponde.

## **JURADO Y SELECCIÓN**

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros: VOCALES: serán 13: 1-Rectora, 2- Secretaria General, 3- Ceremonial y Protocolo, 4- FUP, 5- DZ Esquel, 6- DZ Trelew, 7- DZ Puerto Madryn, 8- DZ Comodoro Rivadavia, 9- Secretaría de Cultura MCR, 10- Escuela de Arte, 11- Presidencia B° 25 de Mayo, 12- Secretaría Administrativa CS, 13- subsecretaría de medios. Los criterios de calificación en base a los cuales se seleccionarán los trabajos presentados, serán los siguientes: • Creatividad y originalidad. • Mensaje y significado. • Que represente, incluya, referencia y simbolice la historia, cultura, tradiciones, costumbres y valores de su comunidad, la sociedad y su territorio. Para la evaluación, se tendrá en cuenta tres criterios principales de calificación: creatividad y originalidad, mensaje y significado, simplicidad y representatividad. Finalizado dicho período de información pública, y con el resultado de la misma, el Jurado se reunirá para elaborar y hacer público su Fallo, que será inapelable. Sin perjuicio de que el mismo pueda quedar desierto, en el plazo improrrogable de lo acordado, contado desde la terminación de la información pública, el Jurado deberá resolver el concurso de ideas. Una vez terminado el plazo de entrega, los trabajos presentados serán evaluados por los integrantes del Jurado, siendo del 4 al 11 de agosto del 2023. Dicho jurado elegirá los cuatro diseños que luego participarán de la votación final, a cargo de toda la comunidad Universitaria. La elección por parte de la comunidad Universitaria se va a realizar a través de la página oficial de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Podrán, tomar parte en dicha



## **Diseño Bandera de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**

votación toda la comunidad universitaria. Cronograma: lunes 14 hasta las cero horas del miércoles 16 de agosto de 2023. Si el jurado o comisión no encontrara méritos suficientes en ninguna de las propuestas examinadas podrá declarar desierto este concurso.

### **PREMIOS**

Se establece una gratificación de \$80.000 (son pesos ochenta mil), más una placa con leyenda alusiva, por el trabajo que sea aprobado definitivamente como bandera de la universidad. Se entenderán cedidos a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco todos los derechos de propiedad intelectual que pudieran derivarse de las ideas presentadas al concurso y premiadas, por el sólo hecho de participar en el mencionado concurso. Las personas autoras de los otros proyectos que resulten preseleccionados recibirán placas con leyenda alusiva. A todos los participantes del concurso se les entregará Diploma de Honor.

### **Disposiciones Finales:**

Las personas autoras, por el solo hecho de participar del CONCURSO, acepta conocer el contenido y alcance de estas Bases y Condiciones en toda su extensión y por tanto también acepta como ultima cláusula: "la Bandera seleccionada formará parte del patrimonio de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y por ello renuncia a cualquier reclamo jurídico de derechos de autoría y /o propiedad intelectual. Los trabajos presentados no serán devueltos a las personas autoras, pasando a integrar los mismos el PATRIMONIO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO. Cualquier reclamo no previsto en estas bases será definido por la Comisión Evaluadora.

### **Cesión de Derechos:**

Las personas autoras ceden los derechos de propiedad intelectual haciéndose responsable por los reclamos de cualquier naturaleza que terceros pudieran hacer con respecto a la originalidad de la obra. Se redactará un acta en la cual contarán, la cantidad de trabajos presentados, los miembros de jurado presente y el ganador o la ganadora, siendo este supervisado por un Escribano Público. Si la persona participante revela sus datos personales en el exterior del sobre, será descalificado. El Jurado se reserva el derecho a rechazar trabajos presentados cuando los mismos no se ajusten a las BASES Y CONDICIONES. De igual manera, el Jurado tiene el derecho exclusivo para la interpretación de las disposiciones de este CONCURSO y cuestiones que pudieran surgir no previstas en las presentes bases. Su decisión será inapelable. La publicación del diseño ganador con su respectivo autor o autora se realizará en día y fecha a confirmar, en diferentes medios de comunicación. Todas las bases y condiciones se pueden descargar desde la web de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.